

PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2024/2025

Solicitudes de admisión

(Del 18 de junio al 5 de julio de 2024)

- Las solicitudes de admisión a los ciclos formativos se cumplimentarán a través de la aplicación informática disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es>) y desde la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). El C.I.F.P. Rodríguez Fabrés pone a disposición de los interesados varios ordenadores con impresora a la entrada del centro.
- La aplicación generará la solicitud, que se deberá imprimir por duplicado, firmar y entregar en la secretaría del centro educativo donde desee obtener plaza en primer lugar, junto con la documentación que se deba aportar. La presentación de más de una solicitud provocará la inadmisión de todas las solicitudes presentadas.
LAS SOLICITUDES QUE NO SE PRESENTEN EN EL CENTRO EDUCATIVO SERÁN RECHAZADAS.
- En la solicitud se deben indicar, por orden de preferencia, hasta siete ciclos formativos en diferentes turnos o centros educativos.
- En el procedimiento de adjudicación, la primera petición tendrá preferencia respecto al resto de peticiones.

MUY IMPORTANTE

LA ADMISIÓN NO ES LA MATRÍCULA



El alumnado que obtenga plaza en el proceso de admisión, deberá presentar la matrícula, o solicitud de participación en la fase de resultados, en el C.I.F.P. Rodríguez Fabrés entre el **18 y el 24 de julio de 2024**.

PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2024/2025

Documentación a presentar

Junto con la solicitud de acceso, se debe entregar en la **secretaría del centro** o en **cualquiera de las oficinas de registro** a las que se refiere el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

Con carácter general para todas las solicitudes

- ① DNI, NIE o pasaporte.
- ② Libro de familia, o documento acreditativo de su condición, si quienes presentan la solicitud son los padres o tutores del alumno (alumnos menores de edad).

Para los ciclos de Formación Profesional Básica

- ① Certificación académica expedida por el último centro en el que alumno estuviese matriculado (**documento original o copia auténtica**).
- ② Consejo orientador del equipo docente con la propuesta de incorporación del alumno/a a un ciclo de formación profesional básica, en el que se incluye el consentimiento de los padres (**documento original o copia auténtica**).

Para los ciclos formativos de Grado Medio

En atención a la vía por la que se solicita el acceso, alguno de los siguientes certificados:

- ① Certificado académico oficial de **toda la educación secundaria obligatoria (ESO)** en el que conste la nota media expresada con dos decimales de las materias de 3º y 4º curso (**documento original o copia auténtica**).
- ② Certificado académico oficial en el que conste la nota final del ciclo formativo de grado básico expresada con dos decimales (**documento original o copia auténtica**).
- ③ Si el alumnado reúne otros requisitos de acceso, distintos a los indicados en los puntos anteriores, fotocopia del libro de calificaciones, fotocopia del título, certificación académica oficial de los estudios cursados en la que conste la nota media o certificación académica oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, según el caso.

PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2024/2025

Para los ciclos formativos de Grado Superior

En atención a la vía por la que se solicita el acceso, alguno de los siguientes certificados:

- ① Certificado académico oficial en el que conste la modalidad de bachillerato, materias cursadas y la nota media del bachillerato con dos decimales. **(documento original o copia auténtica)**.
- ② Certificado académico oficial en la que conste la nota final del ciclo formativo de grado medio expresada con dos decimales. **(documento original o copia auténtica)**.
- ③ Si el alumnado reúne otros requisitos de acceso, distintos a los indicados en los puntos anteriores, fotocopia del libro de calificaciones, fotocopia del título, certificación académica oficial de los estudios cursados en la que conste la nota media **(documento original o copia auténtica)** o certificación académica oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, según el caso **(documento original o copia auténtica)**.

Además, en atención a las situaciones que se aleguen

- ① Si se alega la condición de familia numerosa: Título de familia numerosa vigente.
- ② Si se alega la situación de discapacidad: Certificación acreditativa de la discapacidad emitida por el órgano competente. **(documento original o copia auténtica)**.
- ③ Si se alega la situación de deportista de alto nivel o de alto rendimiento: Certificado del dictamen emitido por el órgano público competente. **(documento original o copia auténtica)**.
- ④ Si se alega la posesión de estudios extranjeros homologados con los del sistema educativo español: Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, declarando la homologación y en la que conste la nota media del expediente académico. Quienes no dispongan de la homologación, deberán aportar el volante para la inscripción condicional en centros docentes **(documento original o copia auténtica)**.

PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2024/2025

Calendario de admisión y matrícula

Ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior con oferta completa y modalidad presencial

Fase ordinaria de admisión

- Presentación de solicitudes de admisión en el centro docente elegido en primera opción: Del 18 de junio al 5 de julio de 2024.
- Publicación de los listados provisionales de baremación del alumnado solicitante en el tablón de anuncios del centro y en la página web del centro (<http://cifprodriguezfabres.centros.educa.jcyl.es/sitio/>) : Día 10 de julio de 2024.
- Período de reclamaciones a los listados provisionales de baremación del alumnado solicitante ante el C.I.F.P. Rodríguez Fabrés: Del 10 al 12 de julio de 2024.
- Publicación de los listados de adjudicación de la primera petición en cada ciclo formativo, por cada vía de acceso y de reservas y las solicitudes excluidas, indicando el motivo de la exclusión (página web del centro y Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>)): Día 18 de julio de 2024.
- Matriculación del alumnado que ha obtenido plaza en el C.I.F.P. Rodríguez Fabrés: Del 18 al 24 de julio de 2024.

El Alumnado con plaza adjudicada que no formalice la matrícula o no presente solicitud de participación en la fase de resultados perderá dicha plaza, finalizando su participación en el proceso de admisión.

PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2024/2025

Fase de resultados del proceso de admisión

- Presentación de solicitudes de participación en la fase de resultados en el centro docente donde se presentó la solicitud de admisión, para el alumnado que no haya obtenido plaza o con plaza adjudicada correspondiente a su segunda o sucesivas peticiones y que desee optar a una mejora en la adjudicación: Del 18 al 24 de julio de 2024.
- Publicación de los listados de adjudicación de la primera petición en cada ciclo formativo, por cada vía de acceso y de reservas y las solicitudes excluidas, indicando el motivo de la exclusión (página web del centro y Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>)): Día 30 de julio de 2024.
- Matriculación del alumnado que ha obtenido plaza en el C.I.F.P. Rodríguez Fabrés: Días 30 y 31 de julio, 2 y 3 de septiembre de 2024.

El Alumnado con plaza adjudicada que no formalice la matrícula o no presente solicitud de participación en la fase de resultados perderá dicha plaza, finalizando su participación en el proceso de admisión.

- El día 5 de septiembre de 2024, se publicará el listado de plazas vacantes por curso y turno de cada ciclo formativo y el listado de alumnado en reserva. A partir de ese día el centro contactará con el alumnado para su matriculación, siguiendo el orden del listado de reservas.
- Agotado dicho listado, se matriculará al alumnado por orden de entrada de la solicitud fuera de plazo, hasta completar las plazas vacantes. **Las solicitudes fuera de plazo se podrán presentar en el C.I.F.P. Rodríguez Fabrés a partir de las 9:00 horas del día 10 de septiembre de 2024.**



MUY IMPORTANTE

LA ADMISIÓN NO ES LA MATRÍCULA

En caso de ser admitido/a, se deberá presentar la matrícula en el plazo correspondiente

MÁS INFORMACIÓN EN: <https://www.educa.jcyl.es/fp/es/admision-alumnado>

Requisitos, vías de acceso y baremos aplicables para el acceso a formación profesional

Ciclos formativos de grado básico

REQUISITOS DE ACCESO (Se deben cumplir simultáneamente todas las condiciones)	CRITERIOS DE ADMISIÓN
(LOMLOE y R.D. 659/2023): a) Tener cumplidos 15 años antes del 31 de diciembre de 2024. b) Haber cursado 3º ESO o, excepcionalmente, haber cursado 2º curso de la ESO (salvo para jóvenes entre 15 y 18 años no escolarizados en el sistema educativo español). c) Haber sido propuesto por el equipo docente, a través del consejo orientador, a los padres, madres o tutores legales.	a) Procedencia: Se dará preferencia al alumnado que proceda de las unidades territoriales de admisión del centro solicitado por el alumno. b) Edad del alumnado: Se dará preferencia al alumnado de mayor edad. c) Número de repeticiones en la educación secundaria obligatoria y en otras etapas: Se dará preferencia al alumnado con mayor número de repeticiones.

PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2024/2025

Ciclos formativos de Grado Medio

Vía acceso	TITULACIÓN DE ACCESO	% Reserva	BAREMO (Criterios)	PUNTOS
1	- Graduado en E.S.O. - Técnico/a Básico de Formación Profesional	85 %	Graduado en E.S.O.: Nota media obtenida en 3º y 4º curso.	Nota media con dos decimales
			Condición legal de familia numerosa	2
			Ciclo formativo de grado básico cursado, teniendo en cuenta los ciclos formativos de grado medio a los que el título Profesional Básico da preferencia	2
			Haber obtenido el título en centros docentes de Castilla y León	2
			Haber obtenido el título en centros docentes de una provincia limítrofe de Castilla y León	1
2	- Prueba de acceso a grado medio - Prueba de acceso a grado superior - Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años - Curso formación específico preparatorio para acceso a ciclos formativos de grado medio	10 %	Calificación del curso de formación específico o prueba de acceso	Nota numérica
			Condición legal de familia numerosa	2
			Haber superado un curso de formación específico o haber realizado la prueba de acceso en un centro docente de Castilla y León	2
			Haber superado un curso de formación específico o haber realizado la prueba de acceso en un centro docente de una provincia limítrofe de Castilla y León	1

PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2024/2025

Ciclos formativos de Grado Medio

(continuación)

Vía acceso	TITULACIÓN DE ACCESO	% Reserva	BAREMO (Criterios)	PUNTOS
3	- Técnico/a - Técnico/a Superior - Otras titulaciones y certificaciones declaradas equivalentes a efectos de acceso a grado medio	5 %	Calificación del expediente académico	Nota media con dos decimales
			Condición legal de familia numerosa	2
			Haber obtenido el título en centros docentes de Castilla y León	2
			Haber obtenido el título en centros docentes de una provincia limítrofe de Castilla y León	1

PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2024/2025

Ciclos formativos de Grado Superior

Vía acceso	TITULACIÓN DE ACCESO	% Reserva	BAREMO (Criterios)	PUNTOS
1	- Título de Bachiller - Técnico/a de Formación profesional	85 %	Calificación del expediente académico	Nota media con dos decimales
			Haber cursado alguna de las modalidades de Bachillerato que, para cada ciclo formativo, aparecen en el anexo III de la Orden.	5
			Haber cursado alguna de las materias del bachillerato relacionadas en el anexo III de la Orden.	2
			Haber cursado un ciclo formativo de grado medio cuya familia profesional esté incluida en la misma opción que la del ciclo de grado superior solicitado (anexo IV)	5
			Condición legal de familia numerosa	2
			Haber obtenido el título en centros docentes de Castilla y León	2
			Haber obtenido el título en centros docentes de una provincia limítrofe de Castilla y León	1
2	- Prueba de acceso a grado superior - Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años - Curso de formación específico preparatorio para acceso a grado superior	10 %	Calificación del curso de formación específico o prueba de acceso	Nota numérica
			Condición legal de familia numerosa	2
			Haber superado un curso de formación específico o haber realizado la prueba de acceso en un centro docente de Castilla y León	2
			Haber superado un curso de formación específico o haber realizado la prueba de acceso en un centro docente de una provincia limítrofe de Castilla y León	1

PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2024/2025

Ciclos formativos de Grado Superior (continuación)

Vía acceso	TITULACIÓN DE ACCESO	% Reserva	BAREMO (Criterios)	PUNTOS
3	- Técnico/a Superior de Formación Profesional - Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño - Otras titulaciones y certificaciones declaradas equivalentes a efectos de acceso a grado superior	5 %	Calificación del expediente académico	Nota media con dos decimales
			Condición legal de familia numerosa	2
			Haber obtenido el título en centros docentes de Castilla y León	2
			Haber obtenido el título en centros docentes de una provincia limítrofe de Castilla y León	1

Resumen Calendario de matrícula

Matriculación del alumnado del C.I.F.P. Rodríguez Fabrés que no participa en el proceso de admisión

- Matriculación del alumnado que permanece en el C.I.F.P. Rodríguez Fabrés, promocionando de primer a segundo curso o repitiendo curso: del 24 de junio al 4 de julio de 2024.

Matriculación de nuevo alumnado que ha participado en el proceso de admisión (una vez admitido)

- Matriculación del alumnado que ha obtenido plaza en el C.I.F.P. Rodríguez Fabrés en la fase ordinaria de admisión: Del 18 al 24 de julio de 2024.
- Matriculación del alumnado que ha obtenido plaza en el C.I.F.P. Rodríguez Fabrés en la fase de resultados del proceso de admisión: Del 30 y 31 de julio, 2 y 3 de septiembre de 2024.
- A partir del 5 de septiembre de 2024. Si el centro dispone de plazas vacantes en algún ciclo formativo, se llamará al alumnado para su matriculación siguiendo el orden del listado de reservas. Agotado dicho listado, se matriculará al alumnado por orden de entrada de la solicitud fuera de plazo, hasta completar las plazas vacantes. Las solicitudes fuera de plazo se podrán presentar en el C.I.F.P. Rodríguez Fabrés a partir de las 9:00 horas del día 10 de septiembre de 2024.